

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACTUALIZAR EL REGISTRO WEB DE LAS ENTIDADES DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA  
CORPORACIÓN SUPERARSE NIT: 890980939-3

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

### CERTIFICAN

1. Que la CORPORACION SUPERARSE ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la CORPORACION SUPERARSE NIT 890980939-3 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la CORPORACION SUPERARSE NIT 890980939-3

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 22 días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre

Representante Legal

C.C. 42899499



FIRMA REVISOR FISCAL

Raúl A. Menco Vargas

Revisor fiscal

C.C. 19.872.348

T.P 66200-T

Designado por Auren Consultores Medellín S.A.S.

